

Términos de referencia para presentación de propuestas Realización de un estudio sobre "Transformaciones curriculares en Uruguay: análisis de las demandas sociales respecto a la formación de niños y jóvenes"

Marco general del estudio

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n°18.437 y n°18.869) y asume como función principal "aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad". En este marco, el INEEd se propone como misión institucional aportar información que enriquezca la discusión de políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas y que contribuya a mejorar la calidad de los debates públicos sobre la educación. El INEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación. El INEEd se concibe a sí mismo como una institución que genera información teniendo en cuenta las preocupaciones de los distintos actores involucrados, que convoca al debate a partir de información construida, que contribuye a la reflexión sobre qué hacer en la educación y que construye espacios de aprendizaje para que esto sea posible.

La Ley General de Educación establece también como mandato principal del INEEd la elaboración, cada dos años, de un Informe sobre el estado de la educación en Uruguay. Este informe debe ser presentado al Parlamento Nacional, a los diferentes organismos de la enseñanza, al Poder Ejecutivo y a todos los involucrados en la educación nacional, resguardando la identidad de los educandos, docentes e instituciones a fin de evitar cualquier forma de estigmatización o discriminación.

El Informe sobre el estado de la educación en Uruguay será publicado durante el segundo semestre de los años pares (2014, 2016, 2018) y tendrá las siguientes características distintivas:

- ofrecerá una visión abarcativa del conjunto de la situación educativa y, simultáneamente, se enfocará en temas prioritarios en la agenda educativa nacional; articulará información de diversas fuentes: trabajos realizados por el propio INEEd, estudios contratados a terceros y trabajos realizados por otras instituciones;
- buscará proponer alternativas para la formulación de políticas educativas, para lo cual los estudios tendrán un componente prospectivo, orientado a la evaluación de las condiciones de viabilidad de posibles cursos de acción:

buscará recoger las inquietudes y perspectivas de la diversidad de actores vinculados a la educación nacional, para lo cual se alimentará de un conjunto de actividades y seminarios de discusión que el INEEd promoverá en forma continua.

Se espera que el estudio que aquí se propone contribuya a este Informe.

Antecedentes

En Uruguay los diseños curriculares cuentan con actualizaciones relativamente recientes. En la escuela primaria, el currículo de 1986 fue reemplazado por un nuevo plan de estudios en 2008. Por su parte, en el ciclo básico de secundaria el Plan 1986 fue reemplazado primero por el de 1996 y, posteriormente, por la reformulación de 2006, vigente en la actualidad. Los bachilleratos diversificados de secundaria, Plan 1976, pasaron por una microexperiencia de reforma en 1993, un Plan de transformación piloto en 2003 y una reformulación en 2006. En la educación técnico profesional, el ciclo básico tecnológico (CBT) y el ciclo básico tecnológico agrario cuentan con regulaciones curriculares de 2007, y se articulan con la educación media tecnológica (de tres años de duración) o la educación media profesional (de dos años, que se continúa, a su vez, en el bachillerato profesional, de un año de duración), donde existe un amplio y dinámico abanico de programas y diseños curriculares, acorde con la diversa y alta especificidad de la formación que se ofrece.

En general, con la excepción de la educación técnico profesional, los procesos de construcción de currículum² en nuestro país no suelen incorporar los puntos de vista de actores sociales externos al sistema educativo. Los planes y programas de estudio suelen ser elaborados casi exclusivamente por docentes y especialistas de las disciplinas.

La Ley de Educación de 2008 pone especial énfasis en:

- 1. la formación integral de los educandos (artículos 2 y 3);
- una formación que los habilite para continuar estudiando, para insertarse en la vida social y laboral y que les permita desarrollar conocimientos y competencias (artículos 24 a 28);
- 3. un conjunto de líneas transversales (artículo 40).

La traducción de estos mandatos a las regulaciones curriculares requiere recoger y tener en cuenta lo que diversos actores sociales esperan de la educación en términos de formación de niños y jóvenes. Actores sociales, en sentido amplio, incluye la perspectiva de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en distintos temas (por ejemplo, ambientalistas o defensoras de derechos de distintos grupos sociales), empleadores de distintos niveles (empresarios, pequeños emprendedores, PYMES), sindicatos, personas y organizaciones vinculadas al mundo de la ciencia, la tecnología

¹ La educación tecnológica-profesional cuenta, también, con la oferta de formación profesional básica (FPB), destinada a jóvenes mayores de 15 años. El plan de estudios vigente de la FBP data de 2007 (disponible en: http://www.utu.edu.uy/webnew/index.htm).

² En esta desugganta.

² En este documento se entiende por currículum al conjunto de regulaciones específicamente vinculadas con los procesos de selección, organización, distribución, transmisión y evaluación del contenido escolar que realizan los sistemas educativos.

y la innovación, personas y organizaciones vinculadas al mundo de la cultura, entre otros.

En 2003, se realizó un estudio sobre las demandas sociales orientadas a la educación media superior³ a través del desarrollo de grupos de discusión conformados por distintos actores.

Objetivos del estudio

El estudio persigue tres objetivos principales:

- 1. Recoger y sistematizar las expectativas y demandas de distintos sectores y actores sociales respecto la formación que niños y jóvenes deberían lograr en el sistema educativo formal, en los niveles primario, medio básico y medio superior.
- 2. Generar insumos que permitan enriquecer las percepciones de los actores educativos acerca de las expectativas sociales con relación a los aprendizajes, así como la discusión sobre los niveles de exigencia razonables y el tipo de conocimientos y capacidades en que se deberían enfocar la exigencia y la enseñanza.
- 3. Proveer al estudio curricular de un insumo sistematizado sobre las demandas sociales hacia la educación.

Características y contenidos del estudio

Se espera que el estudio se desarrolle a través de grupos focales, entrevistas en profundidad y/o encuestas, que recojan las perspectivas de una amplia y diversa gama de actores sociales.

Principales productos esperados

Producto 1. Plan de trabajo de campo, indicando los actores que serán convocados y los instrumentos y metodologías a emplear, teniendo en cuenta la devolución que el INEEd realice a la propuesta técnica.

Producto 2. Plan de análisis preliminar y estructura del informe a producir.

Producto 3. Informe de campo y entrega de bases de datos o registros de información consolidados: se pondrá a disposición de INEEd un informe que describa las tareas de campo realizadas y la información recabada y sistematizada a lo largo del estudio.

Producto 4. Informe preliminar: contemplará el análisis preliminar de la totalidad de la información recabada o sometida a estudio.

Producto 5. Informe final: respondiendo a los objetivos de los términos de referencia, incluirá todos los componentes propios de este tipo de productos.

³ Equipos Mori-CIESU, *Demandas sociales hacia la educación media superior*, Serie Aportes para la reflexión y transformación de la educación media superior, cuaderno n°18 (documento no oficial), ANEP, 2003.

Cada producto será revisado por el equipo técnico del INEEd, que propondrá mejoras y modificaciones las que, una vez acordadas, deberán ser incorporadas a las versiones siguientes.

Cronograma general

07/06/13: Invitación a presentar propuestas (INEEd).

12/06/13: Expresiones de interés (equipos).

01/07/13: Presentación de propuestas (equipos).

31/07/13: Resolución de adjudicaciones (INEEd).

01/08/13: Negociación de contratos y plan de trabajo (INEEd-equipos).

01/08/13: Inicio de actividades (equipos).

15/08/13: Entrega producto 1 - Plan general de trabajo definitivo.

30/09/13: Entrega producto 2 - Plan de análisis preliminar y estructura del informe.

15/11/13: Entrega producto 3 - Informe de trabajo de campo concluido y registros de información consolidados.

15/03/14: Entrega producto 4- Informe preliminar.

30/04/14: Entrega producto 5 - Informe final.

Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá tener una extensión de alrededor de 5.000 palabras. Debe incluir los apartados que se indican a continuación:

- Especificación de los objetivos y preguntas que el estudio se propone abordar, en el marco de la descripción inicial del estudio incluida en estos términos de referencia.
- Diseño del estudio, incluyendo la estrategia metodológica, la propuesta de relevamiento de información, especificando a qué actores se incluiría y la descripción general de los instrumentos.
- Propuesta tentativa y general de plan de análisis, vinculada a los principales objetivos del estudio.
- Descripción de la estructura y los contenidos de los productos que se entregarían según plazos estipulados.
- Equipo técnico. Se deberá describir brevemente la integración del equipo que estará a cargo del estudio, indicando la dedicación horaria y tareas principales de cada integrante. Los CV de los principales integrantes deben ser presentados por separado, salvo en los casos en que ya hayan sido presentados al registro de investigadores y consultores del INEEd. Uno de los integrantes del equipo deberá actuar como director y responsable del proyecto ante el INEEd.

Propuesta económica

En documento separado se deberá incluir un presupuesto estimado que incluya la totalidad de los gastos que requerirá, por todo concepto, el desarrollo del estudio. El INEEd no asumirá ningún costo adicional. El presupuesto debe incluir los siguientes ítems, con un grado razonable de detalle que permita apreciar su pertinencia:

- a. Remuneraciones de los investigadores principales.
- b. Remuneraciones de personal para trabajo de campo, de secretaría y de apoyo.
- c. Gastos vinculados al trabajo de campo.
- d. Otros gastos.

El monto general de referencia para este estudio es de \$ 800.000 (ochocientos mil pesos uruguayos). Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional.

El monto indicado es una referencia general. Las propuestas económicas podrán estar por debajo o por encima de esta cifra, siempre y cuando dicho monto esté debidamente justificado. Se acepta la presentación de más de una propuesta económica, vinculadas a alternativas en cuanto a la extensión del estudio o del trabajo de campo.

Las propuestas deberán presentarse en formato Word o Writer y PDF. Se recibirán por correo electrónico **hasta el 1º de julio de 2013 inclusive**. Previamente, antes del 12 de junio, los interesados en participar en este llamado deberán enviar una expresión de interés. Todas las comunicaciones deben ser enviadas a <u>secretaria@ineed.edu.uy</u>.